



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

# INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Curso 2016-2017**

**Programa de doctorado:** Psicología

**Centro:** Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de l'Esport  
Blanquerna

**Universidad:** Universitat Ramon Llull

Código MECD: 5600277

## Índice

Introducción .....	3
Resultado .....	4
Valoración de la pertinencia y adecuación del proceso de seguimiento .....	4
Valoración del plan de mejora.....	4
Valoración general sobre el desarrollo del programa .....	4
Calidad del programa formativo .....	4
Pertinencia de la información pública.....	5
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	6
Adecuación del profesorado a los programas formativos .....	6
Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje .....	6
Calidad de los resultados del programa formativo.....	7

## Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión específica de evaluación de títulos oficiales de doctorado, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha evaluado el seguimiento de los programas de doctorado de la convocatoria 2016-2017 tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Tras la emisión del informe previo, fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión del día 15 de diciembre de 2017, la Universidad no presentó alegaciones. Por ello, este informe constituye el informe final de valoración del seguimiento del programa.

## Resultado

### VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA Y ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

La presentación del informe es, en general, correcta, pero presenta dos claras deficiencias:

1. Es necesario aportar todos los datos numéricos en forma de tablas suficientemente explicativas. No sólo respecto de los datos expuestos (número de alumnos, profesores, tesis en marcha, etc.), sino también respecto de los resultados de las encuestas realizadas.
2. Faltan datos y evidencias específicas sobre las que se deben basar algunas de las afirmaciones que se hacen en el informe, especialmente en todo lo que concierne a la recogida de opiniones y encuestas sobre el funcionamiento del programa de doctorado.

Del análisis realizado se concluye además que se debe presentar una modificación de este programa de doctorado para que AQU valide tanto los cambios introducidos en la composición de la plantilla de los profesores que sustentan este programa de doctorado (se ha pasado de 17 a 22) como el incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso (se ha pasado de 15 a 23).

En informes sucesivos, y de cara al proceso de renovación de la acreditación, diferenciar, cuando proceda, la información referida a los estudiantes procedentes de programas de doctorado extinguidos de aquellos que acceden por primera vez a un programa de doctorado.

### VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

En el plan de mejora se proponen ocho actuaciones para mejorar el programa de doctorado. Ninguna de estas actuaciones implica modificaciones del programa. Se trata de actuaciones lógicas surgidas a partir de observaciones realizadas por parte del profesorado y por doctorandos. Sería conveniente explicar el origen de las propuestas, para saber si proceden de observaciones por parte del profesorado, del alumnado o de ambos (es este el caso de los diagnósticos 2, 4, 5 y 6). En este sentido, insistimos en la necesidad de que se aporten evidencias claras de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas entre los doctorandos y los profesores acerca del funcionamiento del programa.

Conforme se vayan realizando las acciones propuestas se recomienda indicar el estado en que se encuentra cada acción (en curso, no iniciada, finalizada, etc.) así como recabar información sobre los resultados alcanzados hasta la fecha de acciones en curso o finalizadas y definir una priorización de las actuaciones en el plan de mejora.

### VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

#### Calidad del programa formativo

Se trata de un programa de doctorado al que están vinculados seis equipos de investigación que desarrollan doce líneas de investigación. Es pertinente comentar el escaso número de estudiantes con beca o contrato que acceden al programa puesto que no existieron en las dos primeras ediciones. En el informe de seguimiento este aspecto se valora de forma poco favorable

y se propone realizar alguna actuación para incrementar el número de becarios o contratados. Sin embargo, no se aprecia ninguna propuesta concreta, en este sentido, en el plan de mejora.

Se detecta un número de estudiantes de nuevo ingreso claramente superior (23) a las plazas ofertadas (15) en el curso 15-16. Se trata de un aumento superior al 50% y no se incluye en el informe de seguimiento ninguna explicación sobre este incremento sobre el número de plazas que se indicó en la memoria de verificación. Se ha aumentado el número de profesores y mejorado las instalaciones por lo que quizás esta cuestión numérica pueda tener menor relevancia pero, en cualquier caso, si se mantiene esta tendencia se debiera presentar la oportuna modificación con la que validar el incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso.

Como vía de acceso ha ido aumentando el perfil ligado a haber cursado másteres en otras instituciones pero ha disminuido el número de alumnos extranjeros en el último curso analizado en el informe de seguimiento (pese a un incremento en el número de convenios tanto europeos como con Latinoamérica) y el número de doctorandos a tiempo parcial que en el último curso analizado es 0. Respecto a las matriculaciones de alumnos por líneas de investigación hay una notable discrepancia: hay dos líneas de investigación con más de un 20% de matrícula anual y en los tres cursos de manera mantenida, mientras que hay otras dos líneas de investigación sin nuevos doctorandos en dos de los tres cursos analizados.

Se plantea modificar el programa formativo definiendo dos nuevas asignaturas-seminarios, uno obligatorio y otro optativo.

### **Pertinencia de la información pública**

La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado y su desarrollo operativo. A través de la página web del programa de doctorado se da respuesta a una parte de las informaciones requeridas en la *Guia per al seguiment dels programes oficials de doctorat*.

En el apartado específico dedicado al programa de doctorado se presenta el programa y sus objetivos y se informa sobre el coordinador, las actividades formativas, las líneas y grupos de investigación, los profesores del programa, los requisitos para el acceso, el procedimiento normativo de seguimiento de los doctorandos, la normativa académica de aplicación e información sobre precios de matrícula, becas y ayudas.

Se observan, no obstante, carencias de información importantes y que se deberían solucionar. Los aspectos de mayor relevancia que no se encuentran en la página web del programa de doctorado son los siguientes:

- Información sobre la comisión académica, oferta de plazas y salidas profesionales.
- Los criterios de admisión al programa.
- El CV de todo el profesorado del programa.
- Los indicadores académicos (entrada, desarrollo y salida).
- La información sobre la movilidad específica para los doctorandos.
- La información sobre las tesis defendidas en los últimos años en el programa.

- Las publicaciones derivadas de las tesis doctorales defendidas en el programa.

Aunque en el informe de seguimiento se detectan algunas deficiencias en la información pública y se propone una acción de mejora sobre esta cuestión, se considera que no se reflexiona suficientemente sobre la información pública que se ofrece respecto de este programa de doctorado.

La institución garantiza un fácil acceso a la información del programa de doctorado a todos los grupos de interés y publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

### **Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)**

La universidad dispone de un sistema de garantía interna de calidad que facilita la realización de los procesos de seguimiento del programa, la recogida de información y de los resultados relevantes. Igualmente el sistema contemplan posible planes de mejora. El Sistema de garantía interna de la calidad es público y está disponible en la página web de la Facultad. El SGIC se revisa anualmente y actualmente está un proceso de modificación importante de algunos de sus procesos.

En este apartado, la institución describe básicamente las acciones emprendidas en relación a sus procesos. Como recomendación cabe indicar a la institución la revisión de sus procesos de cara al aseguramiento de la calidad de la información pública del programa e incluir indicadores pertinentes para el programa de doctorado.

### **Adecuación del profesorado a los programas formativos**

Se han incorporado al programa del doctorado cinco nuevos profesores, pasando de 17 a 22, por lo que la capacidad formativa podría no verse afectado pese al aumento del número de doctorandos admitidos y superior al previsto en la memoria de verificación. De todas formas, como el cambio en la plantilla supera el 25% se deberá presentar una modificación que valide el cambio realizado.

Existen discordancias en la documentación aportada pues si hay 38 doctores dirigiendo tesis y 15 son externos a la institución, dos de ellos extranjeros, los de la institución deberían ser 23 y no 22 como se indica. También se especifica que el número máximo de tesis a co-dirigir es de tres y al menos se indica que tres directores co-dirigen 4 tesis. Tampoco queda claro la participación en proyectos de investigación de catorce investigadores de los 22 ó 23 de la institución. Se indica que el porcentaje de investigadores con un tramo vivo es del 70%, sin aclarar si son de los de la institución o del total de los directores de tesis.

Se incorpora como acción de mejora la incorporación de un plan de formación de los directores de tesis.

### **Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje**

Si bien la satisfacción de los doctorandos es alta (en torno a 4 sobre 5), ésta ha ido disminuyendo curso a curso. La Comisión aconseja describir las posibles causas, así como proponer acciones

de la mejora de este indicador de satisfacción. Asimismo, sería interesante detallar el ratio de respuesta de estas encuestas.

No se dispone de encuestas de satisfacción del profesorado, si bien se ha incluido como propuesta en el plan de mejora. La satisfacción de los directores de tesis no viene expresada cuantitativamente, se habla de cuestiones cualitativas difíciles de valorar.

En la exposición de los datos de opinión de profesores y alumnos sería de gran utilidad utilizar tablas numéricas que aportaran evidencias más específicas del grado de profesores y doctorandos sobre todos los aspectos relacionados con el funcionamiento del programa.

Los recursos materiales son adecuados para el desarrollo del programa de doctorado. Los estudiantes cuentan con los servicios transversales de la universidad, así como con recursos propios (espacios de trabajo con capacidad para 11 doctorandos, aulas de informática, *l'aula de segle XXI* para clases o trabajos en grupo, 20 ordenadores portátiles, laboratorios, etc.). No obstante, se recomienda proporcionar información más específica sobre la previsión de obtención de recursos para la asistencia a congresos, seminarios y jornadas, la realización de estancias en el extranjero y otras actividades formativas. Igualmente, sería necesario mencionar el porcentaje de doctorandos con ayudas para realizar estancias, asistir a seminarios, etc. así como el porcentaje de alumnos con ayudas o contratos pre y post doctorales (en el informe se indica que un 8.6% de los estudiantes tienen beca, pero sería conveniente aclarar en el apartado de recursos materiales si estos estudiantes tienen ayudas o contratos predoctorales y de qué tipo).

Es muy bajo el número de estudiantes que han realizado estancias de investigación (0 el último año) cuando se tienen numerosos convenios para avalarlas.

Los servicios de acogida y otros de orientación académica y profesional son adecuados. Cabe destacar que en el curso 2016/2017 se ha puesto en marcha el Gabinete de *Promoció Professional* para la orientación y la inserción laboral de los estudiantes de doctorado.

Se debiera haber incluido una descripción sobre la colaboración con los centros hospitalarios vinculados al programa. Es necesario hacer una valoración de las actividades realizadas en las instalaciones clínicas y recoger la opinión de los profesores y de los doctorandos en este sentido. Este aspecto es relevante si se tiene en cuenta que, en el informe de seguimiento, se indica que la línea de Clínica y Salud acoge a una buena parte de las tesis doctorales.

### **Calidad de los resultados del programa formativo**

Los datos expuestos son bastante genéricos e imprecisos. Es evidente que, a día de hoy, la defensa de tesis doctorales es muy escasa: una sola tesis defendida. Este hecho se justifica por el escaso recorrido temporal del actual programa. Teniendo en cuenta los antecedentes relativos a tesis defendidas en programas de doctorado anteriores, cabe esperar que, en el presente programa, se mantengan los índices históricos de productividad. Este aspecto será objeto de especial atención en evaluaciones posteriores de este programa de doctorado y, en particular, de cara a su renovación de la acreditación.



En el informe de seguimiento se indica que abundan más las tesis en las líneas de investigación 5 y 9 pero no se aportan datos numéricos. De nuevo, se requiere una descripción de datos más concreta y debidamente tabulada. En este aspecto, sería interesante aportar datos sobre el número de tesis en curso y la previsión de su defensa, aunque sólo fuera para mejorar la escasa información que proporciona una única tesis defendida hasta la fecha.